UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES

RESOLUCION Nº	
052	**/21**

Montevideo, 30 de abril de 2021.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado en el área Ciencias Biomédicas para las Unidades Curriculares Fisiopatología y Investigación Clínica y Bioética para la carrera Ingeniería Biomédica;

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado IBIO 3/21 desde el día 18 de febrero de 2021 en la página web de la UTEC;

II) que el llamado previó la convocatoria a 1 (un) Docente Encargado en el área Ciencias Biomédicas para las Unidades Curriculares Fisiopatología y Investigación Clínica y Bioética para la carrera Ingeniería Biomédica;

CONSIDERANDO: I) que dadas las necesidades y la reorganización interna de la Carrera se estima conveniente la realización de un llamado para otra categoría docente y por una mayor cantidad de horas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y EL DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:

1°. Declarar que se deja sin efecto el llamado para la contratación de 1 (un) Docente Encargado en el área Ciencias Biomédicas para las Unidades Curriculares Fisiopatología y Investigación Clínica y Bioética para la carrera Ingeniería Biomédica.

2°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.